

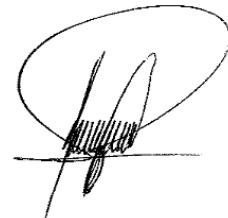
**Políticas de Regulación Frente a Normas de Seguridad en la Conducción**

EICON LTDA., es una empresa del sector construcción idónea en los campos de Ingeniería Civil, Eléctrica, Ambiental e Interventoría que busca permanentemente satisfacer las necesidades y superar las expectativas de sus clientes y demás partes interesadas. Todo ello por medio del cumpliendo de los requisitos legales aplicables y otros suscritos por la organización, al igual que teniendo en cuenta el mejoramiento continuo de sus procesos presente en las actividades ejecutadas y el tipo de vehículos empleados para el buen desarrollo de las mismas.

En concordancia con su política de Seguridad Vial todo el personal provisto de automotores autorizados y/o proporcionados por la empresa para la realización de las actividades de la misma son responsables de acatar y participar de todos los lineamientos y actividades que la organización establezca y desarrolle para minimizar la probabilidad de ocurrencia de accidentes viales. Teniendo en cuenta lo anterior la organización decreta;

**Horas de Descanso**

EICON LTDA., establece que todo trabajador que conduzca un automotor realizará pausas activas o descansos obligatorios cada 4 horas de trayecto continuo, tomando 15 minutos de descanso en las cuales no podrá conducir, con el propósito de prevenir la fatiga.



---

JUAN PABLO MARTÍNEZ BERNAL  
Representante Legal

**Límites de Velocidad**

Todo personal que cumple funciones de conductor debe respetar todas las señales de tránsito principalmente las que regulan la velocidad, teniendo en cuenta; el tipo de vía, de vehículo y de carga si aplica.

EICON LTDA., establece un límite de velocidad a su parque automotor instituyendo lo siguiente;

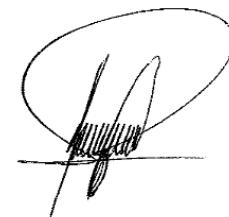
Vías Nacionales (carretera); Límite de Velocidad 80 km/h.

Áreas Urbanas (autopistas); Límite de Velocidad 60 km/h.

Áreas Urbanas (zonas escolares y hospitales); Acogerse al límite de velocidad indicado en la respectiva vía. (máx. 30 Km/h).

Áreas rurales; Límite de Velocidad 30 km/h

Área interna oficina principal: 5 km/h.

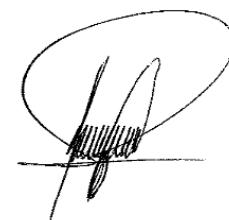


---

JUAN PABLO MARTÍNEZ BERNAL  
Representante Legal

**Uso del Cinturón de Seguridad**

Es de estricto cumplimiento que todos los conductores de la empresa y sus respectivos acompañantes hagan uso del cinturón de seguridad todo el tiempo durante su desplazamiento, con el fin de hacer uso de los sistemas de protección con los que cuentan los vehículos de la organización y atendiendo a lo establecido por la legislación colombiana.

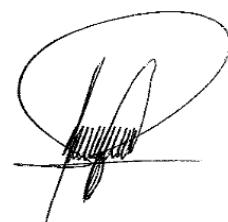


---

JUAN PABLO MARTÍNEZ BERNAL  
Representante Legal

**Uso de Equipos Móviles**

Durante los desplazamientos la empresa establece que los conductores no podrán hacer uso de equipos móviles y/o celulares, computadores portátiles, tabletas y demás equipos electrónicos por representar un factor distractor mientras conduce, al igual por ser considerados potenciadores de la fatiga física o psíquica o el sueño que, según determinados estudios, se sitúan como una de las causas principales de los accidentes de tránsito.

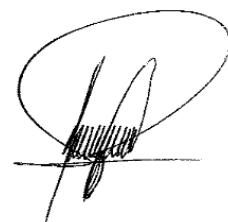


---

JUAN PABLO MARTÍNEZ BERNAL  
Representante Legal

**Comportamiento con los demás Conductores y Peatones**

Para EICON LTDA., es de vital importancia que todo el personal mantenga un conjunto de normas de cortesía y respeto por otros conductores y usuarios en la vía. Por ello, capacitará a su personal en temas que contribuyan a fortalecer canales de comunicación propiciando espacios que permitan fomentar valores y habilidades como la tolerancia, el trabajo en equipo, solidaridad y orientación a reconocer y respetar la autoridad.



---

JUAN PABLO MARTÍNEZ BERNAL  
Representante Legal

### Uso de Equipo de Protección

Es prioridad para EICON LTDA., proteger a sus empleados frente a la exposición a los diferentes factores de riesgos propios de su actividad, mediante el uso de elementos de protección personal y dotación.

La utilización de los elementos de protección personal de acuerdo a la actividad desarrollada, es de carácter obligatorio sin excepción para todo el personal de EICON LTDA., así como visitantes que se encuentren en nuestras instalaciones o lugares de trabajo.

El incumplimiento a las políticas establecidas en este documento dará como resultado a la aplicación de las sanciones y controles establecidos en el reglamento interno de Trabajo.

